



SUPLEMENTESE PROGRAMA LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA E INCORPORESE CUENTA 22.09.999 DE OTROS ARRIENDOS.

DECRETO N° 2274 /

Chillán Viejo, 24 NOV 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1283 del 14 de Junio del 2011 que "Aprueba Programa Limpieza de Fosas Sectores Urbano y Rurales de la Comuna".

2.- El Decreto N° 2244 del 23 de Noviembre del 2011, que Aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 9 / 2011.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** Programa Limpieza de Fosas Sectores Urbano y Rurales de la Comuna", por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos.-)

2.- Incorpórese Cuenta 22.09.999 de otros arriendos, al Decreto N° 1238 del 14 de Junio del 2011, por un monto de \$ 279.000.- (doscientos setenta y nueve mil pesos.-)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/PAQ/ GGB/ ATB/RGC/MWH/sfc



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, D.A.F., DIDECO, Participación Ciudadana